

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 14 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Marco A. Cumsille E.,
Comandante	“	Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante	“	Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante	“	Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante	“	Ivo Zuvic G.,
Tesorero General	“	Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“	Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario	“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“
“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“
“	“	Alfredo Egaña R.,
“	“	“
“	“	Mario Banderas C.,
“	“	“
“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“
“	“	José Matute M.,
Director de la 2ª Cía.	“	Carlos Peña A.,
“	“	“
“	“	3ª “
“	“	“
“	“	4ª “
“	“	“
“	“	5ª “
“	“	“
“	“	6ª “
“	“	“
“	“	8ª “
“	“	“
“	“	9ª “
“	“	“
“	“	10ª “
“	“	“
“	“	11ª “
“	“	“
“	“	12ª “
“	“	“
“	“	13ª “
“	“	“
“	“	14ª “
“	“	“
“	“	15ª “
“	“	“
“	“	17ª “
“	“	“
“	“	18ª “
“	“	“
“	“	19ª “
“	“	“
“	“	22ª “
“	“	“
Capitán	“	1ª “
“	“	“
“	“	7ª “
“	“	“
“	“	21ª “
“	“	“
“	“	Sergio Leiva Z.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Pablo Cortés de S.; de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 1ª, 7ª, 20ª. y 21ª. Compañías, señores Luis A. Ovalle del P., Ricardo Thiele C., Alejandro

Figueroa M. y Alejandro Baeza H., respectivamente. Salvo el Director de la Vigésima, los demás fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SR. ROBERTO VENEGAS ARAVENA (Q.E.P.D.).- A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Roberto Venegas Aravena, fallecido el 14 de los corrientes.

2°.- HOMENAJE A FALLECIDOS POR ATENTADO TERRORISTA.- A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del atentado terrorista que tuvo lugar en París, Francia, el día 13 del mes en curso, en el cual perdieron la vida más de un centenar de personas, entre ellas, tres ciudadanos chilenos, tragedia que enlutaba a toda la humanidad.

3°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SR. CARLOS ROMERO DÍAZ.- **El Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Carlos Romero Díaz, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía, por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Ingresó a la Séptima en el mes de octubre de 1950, por lo cual contaba con 65 años, 1 mes y 4 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 1°, Capitán, Consejero de Disciplina y de Administración. En el Cuartel General fue Ayudante General. El 21 de octubre ppdo. calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios, con 539 asistencias sobrantes. Se desempeñó por espacio de 6 años en la compañía de servicios Shell, y posteriormente en la minera Disputada de las Condes por 40 años, donde jubiló en el año 1998. Apodado en la Compañía como el “Chico Romero” y destacado por sus camaradas por los largos años de trabajo como Ayudante en la Comandancia. Casado hace más de 60 años, tenía 3 hijos, 6 nietos y 5 bisnietos, es un hombre tranquilo y muy apegado a la familia.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Romero Díaz, del diploma que testimoniaba al saludo Institucional por el premio obtenido.

4°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. CARLOS MIRANDA CONTRERAS.- **El Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Carlos Miranda Contreras. Se incorporó a la Decimotercera el 20 de octubre de 1965, por lo que contaba con 50 años y 28 días de servicios. Desempeñó los cargos de Ayudante, Teniente 2°, Consejero de

Disciplina e Intendente. El 21 octubre de 2015 calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, con 1.276 asistencias sobrantes. Carlitos, como le apodaban cariñosamente, era un Treцерino de tomo y lomo, corría por sus venas sangre Treцерina. Primo de 2 insignes Voluntarios, Charles Price y el querido y desaparecido Roberto Price. Amigo entrañable, humilde, con mucho sentido social, apegado a sus tradiciones, muchas veces obcecado en defender su posición. Empedernido deportista, a la fecha integrante de un club de futbol en una liga capitalina. Su niñez y adolescencia transcurrió en la Comuna de La Florida junto a sus padres Carlos Miranda Perez, Ingeniero Eléctrico, su madre María Luisa Contreras y 2 hermanas. La familia Miranda y Carlos en especial, reciben con orgullo y beneplácito el nombramiento por clamor popular de su jefe de familia don Carlos Miranda Perez como Regidor y Alcalde. Valía la pena mencionar que en esa época estos cargos no recibían remuneración. Carlos y su padre trabajaron codo a codo en manufacturas Sumar. Por su gran desempeño en la empresa lo becaron para estudiar Dibujo Técnico en la Universidad Católica, recibéndose el año 1975. Junto a su padre trabajaron muchos años en esta empresa solidificando una relación muy estrecha entre padre e hijo. Ingresó a la Bomba el año el año 1965 entusiasmado por su amigo y Treцерino, Nicolás Aste Opazo, quien muy orgulloso contaba que lo convenció de postular. Años después Carlos confesó que la verdadera razón de ingresar a las filas fue el interés por su actual esposa y hermana de Nicolás, la gran Treцерina Rosa Aste Opazo, mujer ejemplar que había sabido acompañarlo en su vida. De esta relación nacieron sus hijos Cecilia Susana y Nicolás Andrés, y les habían dado 6 nietos que eran su razón de vivir: Thomas, Andrea, Sofía, Matías, Nicolás y Magdalena. Carlos y Rosita eran infaltables en cualquier celebración, ya sea Bomberil o social fuera del Cuartel y esto los reflejaba como personas muy sociables e invitados de lujo para cualquier reunión. Carlitos era amigo de todos lo Treцерinos. Muy entregado a su querida Compañía. Los hechos lo demostraban: había sido durante 16 años Consejero de Disciplina y por 15 años Intendente.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Miembro Honorario señor Miranda Contreras del distintivo que lo acreditaba como tal.

5°.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 4 del mes en curso, a través de la cual la 3ª. Compañía informa que, el día anterior, fue electo en el cargo de Director el Voluntario Honorario señor Jorge Echeverría Noton.

El Superintendente, de pie, manifestó que daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 3ª. Compañía don Jorge Echeverría, quien anteriormente ya había ejercido el mismo cargo. Ingresó a la Tercera el 6 de septiembre de 1989, por lo que

registraba 26 años, 2 meses y 13 días de servicios. Había desempeñado los cargos de Ayudante de Director, Secretario y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 4 de octubre de 1999. Calificó el Premio de Constancia por 25 años de servicios el 24 de septiembre de 2014, con 385 asistencias sobrantes. Cursó sus estudios secundarios en The Grange School, donde destacó más por sus dotes académicas que deportivas. En el año 1987 ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, cuna de Presidentes y otros grandes actores republicanos de Chile. En esta escuela desarrolló las características éticas y profesionales que lo distinguían como un destacado Abogado en la ciudad de Santiago. Su preparación la continuó con un postítulo de economía para abogados y diplomas en negociación y tributación. Su labor profesional la desarrolla como abogado asociado en el estudio jurídico Leon Moretic y Contreras y Cía. Casado con Mónica Pentzke y padre de dos hijos, Diego y Vicente. Le deseó pleno éxito en el ejercicio del cargo.

El Director de la Tercera agradeció las palabras del Superintendente. Agregó, que su regreso al Salón de Sesiones para ocupar el sillón de Enrique Meiggs había sido bastante inesperado, pero creía estar preparado para enfrentar esta circunstancia, por lo menos hasta fines del presente año, ya que no sabía si su mandato se prolongaría más allá. Ejercerá el cargo con la misma pasión y el mismo tesón con que lo habían realizado sus antecesores, para llevar a su Compañía a buen puerto.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Tercera.

6°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 17 del mes en curso, a través de la cual la 22ª. Compañía informa que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario señor Cristián Santander Galdames al cargo de Capitán, resultando electo en su reemplazo el Voluntario señor Marcelo Segovia Castillo.

Al archivo.

7°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13, del 21 de octubre ppdo., con la indicación del Director de la 14ª. Compañía en el sentido que, en el punto 16°, en su intervención se reemplace la expresión “bastante ofendida” por “muy molesta”.

8°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Srta. Connie Alanís Cortínez	8 ^a	438
Sr. Enzo Franco Giordano Masoliver	11 ^a	87
Diego Ignacio Manríquez Campos	14 ^a	847
Jorge Andrés Kraemer Silva	17 ^a	728
Srta. Paula Monserrat Rodríguez Jiménez	19 ^a	169

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Eduardo Subiabre Sierralta	2 ^a	294
Rodrigo Marcelo Bastías Solar	3 ^a	450
Carlos González Escalante	3 ^a	14
Raúl Enrique Osorio Aballay	7 ^a	309
David Galaz Riveros	9 ^a	405

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Claudio Alberto Moyano Agurto	6 ^a	348
Manuel Letelier Quinteros	9 ^a	802
Rafael Eduardo Squicciarini Navarro	11 ^a	841
Erick Brito Arancibia	13 ^a	825
Cristián Eduardo Acuña Vergara	17 ^a	95

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Pablo Alejandro Moya Yáñez	4 ^a	503
Rafael Eduardo Squicciarini Navarro	11 ^a	1.084
Juan Vidal Vargas	17 ^a	330
Carlos Hernán Rojas Soto	21 ^a	411

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Eduardo Bindis Álvarez	10 ^a	1.255
Gilbert Gerald Díaz Eyzaguirre	10 ^a	426
Helian Felipe Ramírez Cardemil	20 ^a	0
David Jelves Paredes	22 ^a	1.195

35 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Cabello Correa	2 ^a	0
Roberto Germán Goffard Silva	4 ^a	1.960
Osvaldo Tomás Moya Pérez	4 ^a	636
Fernando Cristián Torrente Silva	4 ^a	197
Jorge Gustavo Guevara Ubilla	6 ^a	2.779
Daniel Andrés Wriqth Landskron	14 ^a	716

40 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Fernando Moreno Laulié	5 ^a	97
Severo Francisco Vidal Quijada	20 ^a	2.442

50 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
--------------------	-----------------	------------------

Sr. José Leopoldo Echiburú Núñez **NMH** 17^a 1

55 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Preu Neuling	2 ^a	2.089
Harold Delsahüt Román	4 ^a	1.340
Edward Cooper Rogers	14 ^a	1.675
Ricardo Boudon Kreft	15 ^a	778

60 años

Voluntario:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Justiniano González Sánchez NMH	8 ^a	4.799

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

A continuación, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar el saludo del Directorio.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 2^a. y 13^a. Compañías.

9°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE PPDO.- El Intendente General, en ausencia del Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de octubre ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre de 2015.

En seguida, se tomó conocimiento de la información proporcionada por **el Intendente General**, acerca de las inversiones financieras del Cuerpo al 31 de octubre ppdo., que eran las siguientes:

= Según destino de inversión	MM\$
Fondo de Reserva del Directorio	349,1
Fondo de Reserva Hogar del Bombero	56,2
Fondo Adquisición Mat. Mayor y Menor	491,0
Fondos de Compañías para Mat. Mayor	71,5
Fondos Operacionales	160,0
Total Inversiones Fondos Mutuos	1.172,7

= Según moneda de la inversión	MM\$	Moneda del Fondo
--------------------------------	------	------------------

Fondos en pesos chilenos	658,4	658,4
Fondos en Dólares	514,4	745,2
Total Inversiones Fondos Mutuos	1.172,7	

Acerca de las inversiones, **el Director de la 8ª. Compañía** consultó qué había sucedido con el préstamo que se iba a solicitar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Intendente General informó que, para tal efecto, se hicieron llegar a esa Junta Nacional todos los antecedentes que solicitó al Cuerpo, pero aún no había respuesta sobre la materia.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que formuló la consulta porque, a la luz de las cifras que había dado a conocer el Intendente General, la Institución podría llegar a fines de año sin que hubiese sido necesario solicitar el préstamo a dicha Junta Nacional.

El Superintendente manifestó que, en su cuenta, se iba a referir a esta materia.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Novena.

El Vicesuperintendente señaló que la materia se había abordado en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Si bien era cierto, agregó, los números se veían “alegres” porque la información estaba basado en lo que se represupuestó en octubre ppdo., pero había compromisos que podrían desviar el presupuesto en lo que restaba del año. El préstamo proporcionaría un colchón que permitirá llegar a fines de año sin inconvenientes. El Consejo de Oficiales Generales estaba actuando con máxima prudencia, pero podría producirse alguna emergencia y había que estar preparado. En todo caso, el préstamo ya se había requerido.

El Intendente General expresó que, si a fines de año se produjera algún remanente, el préstamo podría devolverse en forma inmediata.

El Director de la 17ª. Compañía solicitó que, en la próxima Sesión, el Tesorero General informara qué diferencias se estaban produciendo por diferencias en el tipo de cambio, porque tenía entendido que no estaba cubierta la totalidad de la deuda por la compra del nuevo Material Mayor.

El Vicesuperintendente precisó que, en este instante, el Cuerpo disponía de la cantidad de dólares necesarios para cubrir las cuotas que estaban comprometidas, al menos durante el año 2015. Agregó, que tampoco se habían contratado forward porque había que afinar algunos detalles con la empresa Pirecsa para liquidar la operación, en particular lo concerniente a los adicionales que solicitaron las Compañías. Mientras no

se cuente con esa información, no era posible cuantificar con claridad los compromisos futuros, por lo cual se solicitó a dicha Empresa un informe con los adicionales que se facturarían al Cuerpo.

El Director de la 17ª. Compañía manifestó que, precisamente en ese contexto, sería conveniente saber si la Institución pagó alguna cantidad adicional por la variación en el tipo de cambio, porque tenía entendido que, hacía algunos meses, no se contaba con la cantidad suficiente de moneda extranjera para cubrir la deuda.

El Intendente General señaló que hará saber de la inquietud del Director de la Decimoséptima al Tesorero General.

10°.- TÉRMINO DE CANJE DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 20 de octubre ppdo., a través de la cual la 6ª. Compañía informa que, el día 15 de ese mismo mes, acordó poner término al Canje de Servicio que mantenía con la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante, autorizado por el Directorio con fecha 9 de diciembre de 1993.

Se tomó conocimiento.

11°.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO “JOSÉ MIGUEL BESOAIN”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- El **Secretario General** informó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe que emitió la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, correspondiente al año 2014 (que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma). Según el análisis realizado, continuó, el Premio por el año 2014 recaería en las siguientes Compañías:

1er. Premio	16ª. Compañía	7 faltas, 7 errores
2do. “	22ª. “	12 faltas, 8 errores
3er. “	4ª. “	13 faltas

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el referido Informe y conferidos los premios.

En seguida, **el Superintendente** felicitó cordialmente a los Directores de la 16ª., 22ª. y 4ª. Compañías por el premio alcanzado, por cuanto su logro requería de la preocupación y mucho esfuerzo por parte de los Oficiales de las Compañías.

12°.- INFORME DEL JURADO DEL PREMIO “GUILLERMO PÉREZ DE ARCE ADRIASOLA”.- El **Secretario General** informó que el Jurado del Premio “Guillermo Pérez de Arce Adriasola”, correspondiente al año 2015, acordó proponer al Directorio que se declare desierto dicho Premio, en

razón de no haber profesionales ni medios que se hagan acreedores a la distinción. Del mismo modo, no se efectuaría la cena en homenaje a los medios de comunicación.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la propuesta.

13°.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2015.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que establecía el Art. 55°, inciso 28° del Reglamento General del Cuerpo, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de noviembre, se debía dar cuenta sobre el grado de cumplimiento de los proyectos de los Departamentos para el correspondiente año calendario, cuyo informe obraba en poder de los Miembros del Directorio.

En seguida, apoyado en el sistema data show, **el Secretario General** se refirió a esta materia en cuanto a la Vicesuperintendencia, Comandancia, Secretaría General e Intendencia General, del año 2015.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante precisó que los proyectos de la Comandancia que no se cumplirían en un 100%, se debía a la restricción presupuestaria del año. Por ejemplo, se pospuso la ejecución del proyecto relacionado con la renovación del MX-13.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que, atendida la explicación formulada por el Comandante y considerando el tenor de la información que fue enviada a los Miembros del Directorio, sugería que, a partir del próximo año, cumplido el tercer trimestre se revisarían los proyectos para establecer su viabilidad, de tal forma de retirar del programa aquellos que no lo sean, porque resultaba ingrato imponerse del bajo grado de cumplimiento de algunos proyectos, en circunstancias que en ocasiones no era atribuible a los Oficiales Generales el que no se cumplan en su totalidad, con lo cual se evitaría que los porcentajes de cumplimiento disminuyan injustamente.

El Superintendente manifestó que se considerará lo que había señalado el Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

El Director de la 17ª. Compañía, respecto del informe de la Comandancia, señaló que estimaba necesario que se priorizaran las actividades y los proyectos, porque como había un análisis muy lineal, por ejemplo aparecía una actividad específica con una ponderación muy similar a la compra de Material Mayor. También se debían asignar los correspondientes montos, para que estén en línea con el presupuesto Institucional. Agregó, que debía haber mayor "criticidad" en relación a las

tareas Institucionales. Además, trimestralmente se debía presentar un informe sobre el estado de ejecución de los proyectos.

El Comandante manifestó que el informe completo correspondía a un informe interno de la Comandancia, por lo cual lo importante estaba consignado en la correspondiente hoja de resumen. En todo caso, continuó, fue el Comandante el que estableció las ponderaciones para cada uno de los proyectos de la Comandancia.

El Director de la 19ª. Compañía expresó que se iba a referir a lo que había manifestado el Director de la 17ª. Compañía, porque lo consideraba interesante e importante. Agregó, que la presentación relacionada con la Comandancia la consideraba injusta en cuanto a la metodología empleada para establecer el grado de cumplimiento de los proyectos, porque requería de una línea de análisis ponderado sobre la “criticidad” de cada una de las tareas, lo que demandaba de un gran trabajo que no estaba reflejado. Por lo tanto, sugería que, en lo sucesivo, se determinara un sistema de evaluación en se pondere cada uno de los factores en términos de su impacto, de su “criticidad”.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobada la presentación.

14°.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El **Secretario General** expresó que se proponía la designación del nuevo Director de la 3ª. Compañía don Jorge Echeverría, como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos y Hogar del Bombero, como también que se mantenga como miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídico, ahora en su condición de tal.

Fue aprobado.

El Superintendente indicó que en el Director de la Tercera recaería la Presidencia de esta última Comisión, a la que hacía algunos días había renunciado el Director de la 20ª. Compañía, que la presidió por algún tiempo.

15°.- AGRADECIMIENTOS DEL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE CUERPOS DE BOMBEROS.- De la nota de fecha 30 de octubre ppdo., a través de la cual el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Claudio Bustamante G., agradece al Cuerpo su participación en la Primera Parada Bomberil “Todos por Chile”, que se realizó el sábado 24 de ese mes, en el Parque O’Higgins.

Se tomó conocimiento.

16°.- PRESENTACIÓN CAMPAÑA ECONÓMICA 2016.- El **Vicesuperintendente** informó que, el día de ayer, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables aprobó el proyecto relacionado con la Campaña Económica que tendrá lugar el año 2016. Por lo tanto, don Eugenio Velasco, ejecutivo de la empresa Chiledar, administradora de la Campaña Económica Institucional, se iba a referir a los alcances de la Campaña del año próximo.

Dicho personero, apoyado en el sistema data show, se refirió a esta materia y, luego de un breve análisis en que participaron los Directores de la 8ª., 14ª. y 17ª. Compañías y el Vicesuperintendente, fue autorizada la realización de la Campaña Económica 2016 en los términos expuestos. Sin embargo, se convino en considerar que, dentro de lo que sea posible:

= sea menos restrictiva la designación a las Compañías de los puntos de captación y la autorización para la salida del Material Mayor, en comparación a otras Campañas Económicas;

= la Campaña se realice durante todo el mes de mayo de 2016;

= se reevalúen los costos por concepto de coach profesional y escaneo y auditoría de mandatos.

17°.- BENEFICIOS PARA VOLUNTARIOS.- El **Secretario General** informó que se iniciará el estudio de una reforma reglamentaria que afectará al artículo 108° del Reglamento General, que prohibía invocar la calidad de Voluntario en actividades ajenas al quehacer bomberil, porque actualmente los Bomberos contaban con diversas franquicias derivadas de iniciativas gubernamentales y de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, como por ejemplo, la rebaja en el arancel de estudios superiores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas consultó qué se estaba aprobado acerca del beneficio arancelario para los Voluntarios que cursaban estudios superiores.

El Secretario General precisó que no se estaba aprobando nada, ya que solamente se estaba informando que se iniciará el estudio de una reforma reglamentaria del artículo 108° del Reglamento General. Agregó que, últimamente, los Voluntarios estaban solicitando certificados que acreditaran su condición de tal para acceder a beneficios académicos, lo que estaba en contraposición con lo establecido en la mencionada disposición. Además, los Voluntarios con 50 años de servicios disponían de beneficios en las farmacias para la compra de medicamentos.

El Director Honorario don Mario Banderas señaló que conocía de algunas universidades que a los Voluntarios otorgaban importantes descuentos en el monto de las mensualidades, lo que se debía considerar.

El Superintendente manifestó que ese era el espíritu de la reforma que se pretendía.

El Director Honorario don José Matute informó que hará llegar al Superintendente el listado de los beneficios que había conseguido la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para todos los Voluntarios del país.

Se tomó conocimiento.

18°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2015.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaria General, durante el mes de octubre ppdo.

Al archivo.

19°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Terreno Comuna de Lo Barnechea: Informó que sostuvo una reunión con el Administrador Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, para definir lo concerniente a la instalación de una unidad bomberil en el sector de Los Trapenses. Agregó, que el Municipio hará entrega al Cuerpo, en comodato por 99 años, el año 2017, de un sitio ubicado en camino Pie Andino, continuación entre Los Trapenses y Av. La Dehesa. El terreno contará con 900 a 1.800 mts. cuadrados de superficie.

= Sistema GPS: Informó que se había instalado en las piezas de Material Mayor más del 90% del sistema GPS que donó al Cuerpo la empresa Coreana, Truelite Trace, sin costo alguno y renovable cada dos años. Se trataba de un importante avance que implicará para el Cuerpo un ahorro anual de UF. 1.200.- El único costo para el Cuerpo radicó en la instalación del sistema. Próximamente, se dispondrá de una aplicación que permitirá a los Voluntarios conocer la ubicación de las máquinas de sus Compañías en sus teléfonos celulares.

= Cuerpos de Bomberos de Santiago y Ñuñoa: Informó que estaba muy avanzada la elaboración del acuerdo entre los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Ñuñoa para la integración de sus sistemas de despacho. El día 3 de diciembre se efectuaría una reunión conjunta de los Consejos de Oficiales Generales de ambas Instituciones para suscribir el acuerdo. También se trataba de un importante avance en términos de colaboración

mutua, por cuanto permitirá trabajar en conjunto las zonas límites más allá del Modus Vivendi existente.

= Depto. Haz-Mat: Informó que el Depto. Haz-Mat continuaba capacitando a los Voluntarios de las Compañías respecto de las emergencias con presencia de cianuro, las cuales habían aumentado durante el último tiempo. Agregó que, en materia de Haz-Mat, la Institución estaba capacitando a personal del Ejército de Chile en el centro nuclear de sus dependencias.

= Uniformes normados: Señaló que se había iniciado el proceso de entrega de los uniformes normados a las Compañías. Se entregarán 25 uniformes a cada una de las Compañías de Agua y 30 a cada una de las de Escalas. Cada Compañía deberá individualizar a los Voluntarios que reciban estos uniformes.

= Grupo USAR Santiago: Dio cuenta que, recientemente, el Grupo USAR Santiago participó con bastante éxito en un ejercicio que se llevó a efecto en la ciudad de la Serena.

= Especialidad GRIMP: Señaló que, junto al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, sostuvo una reunión con el delegado Francés de Bomberos para América Latina, con el objeto de lograr un acercamiento en cuanto a la especialidad GRIMP para institucionalizarlo, más allá del trabajo que efectuaba la 6ª. Compañía. Para este efecto, se había elaborado un proyecto de capacitación sobre esta especialidad, con el objeto de ejecutarlo el año próximo.

= Nuevo Material Mayor: Informó que ya se hizo entrega a las respectivas Compañías de la totalidad de las nuevas máquinas de procedencia europea, pero aún no todas estaban en servicio porque les faltaba el Material Menor que fue adquirido. La entrega oficial de las máquinas de procedencia Estadounidense, agregó, será en el mes de marzo de 2016, por cuanto aún no llegaban a nuestro país.

= Campaña “Héroes de Corazón”: Señaló que, con bastante éxito, continuaban adelante las charlas orientadas a aspectos nutricionales, en el marco de la Campaña “Héroes de Corazón”, que finalizarán en el mes de diciembre próximo. Agregó, que la marca técnica-deportiva Reebok también efectuó un aporte en beneficio de la Campaña y el año 2016 esta marca colaborará con el Cuerpo para que cuente con una polera deportiva y una polera Institucional deportiva, en cada oportunidad en que la Institución sea representada en el exterior. Señaló que dicha Campaña finalizará con un encuentro de carácter familiar el día domingo 29 de los corrientes.

= Ejercicio por el Premio de Competencia “José Miguel Besoain” 2015: Invitó a los Miembros del Directorio a asistir al Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, versión 2015, que tendrá lugar el día sábado 21 del mes en curso, en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 19ª. Compañía destacó la buena organización de la Campaña “Héroes de Corazón y el aporte que estaba significando el ciclo de charlas que se estaba ofreciendo a las Compañías.

Se retiraron de la Sesión el Comandante y el 4º Comandante.

20º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Reuniones de trabajo: Informó que durante el período sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 12ª. y 22ª. Compañías.

= Descubrimiento de retrato: Informó que los Miembros del Directorio serán invitados a la ceremonia de descubrimiento del retrato al óleo del Director Honorario don Fernando Cuevas B., que tendrá lugar el día miércoles 2 de diciembre próximo, a las 19:30 hrs., en el Cuartel General.

= Préstamo solicitado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que el préstamo que solicitó la Institución a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por \$ 350.000.000.-, ya estaba preaprobado y sólo restaba el pronunciamiento del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, cuyo Presidente le informó, el día de hoy, que no habrían inconvenientes para que fuese aprobado.

= Informe en derecho: Manifestó que, próximamente, se hará llegar a todos los Miembros del Directorio el informe en derecho que emitió el Abogado señor Alberto Lyon P., a través del cual explicaba, determinaba y fundamentaba el régimen o estatuto legal al que se encontraban sujetos los Cuerpos de Bomberos, teniendo en consideración que los regían varias normas jurídicas no necesariamente coincidentes entre sí, todo ello agravado por el surgimiento de interpretaciones jurisprudenciales que, en opinión de nuestra Institución, eventualmente no daban cuenta de una correcta interpretación y aplicación de dichas normas jurídicas. Agregó, en dicho informe establecía que *“desde un punto de vista jurídico son irrelevantes las diferencias entre los Órganos de los Cuerpos de Bomberos y los que contempla el Código Civil para las demás personas jurídicas porque, conforme a lo dispuesto en el art.17º de la Ley 18.959 y N° 1 de la Ley 20.564, las normas del Código Civil sólo se aplican en lo no previsto por los Estatutos, el Reglamento y las leyes especiales de los Cuerpos de Bomberos,*

esto era, en lo que no pugnan con la organización, naturaleza, fines y principios de jerarquía y disciplina de los Cuerpos de Bomberos y de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Es decir, desde un punto de vista jurídico, la referida organización y facultades de los órganos mencionados, es plenamente válida; y lo es porque siendo un servicio de utilidad pública, la ley ha considerado que no pueden regirse íntegramente, como otras Corporaciones y Fundaciones, por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, sino primeramente, por las normas que ellos mismos se han dado en sus estatutos, reglamentos y leyes especiales, porque para prestar servicios, se requiere de normas de jerarquía y disciplina especiales, que no son propias de las entidades regidas por dicha normas civiles supletorias.” Agregó, que el contenido del informe sustentaba la defensa de nuestra Institución respecto de lo que consideraba justo. Habrá que enfrentar esta materia, para cuyo efecto se contaba con la asesoría de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

= Reflexión: Expresó que, y en relación a lo que había señalado sobre el informe en derecho del Profesor Lyon Puelma, consideraba conveniente que se meditara respecto de lo que era y de lo que significaba el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que lamentaba que la concurrencia de los Miembros del Directorio a la Primera Parada Bomberil “Todos por Chile”, que se realizó recientemente en el Parque O’Higgins, fuese exigua. Si bien era cierto hubo diferentes puntos de vista sobre la participación del Cuerpo en dicho acto, fue de carácter Institucional, autorizado por el Directorio. Agregó, que lamentaba lo sucedido, porque cuando desfilaron los Cuerpos de Bomberos del Área Metropolitana, se sintió y se pudo aquilatar lo que era el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Más aún, si se consideraba que se escucharon comentarios en ese sentido. Ese orgullo era merecido y se debía reflexionar sobre aquello. El Cuerpo, continuó, como entidad estaba abocado a enfrentar una serie de situaciones, de pequeñas amenazas que podrían atentar en contra de la calidad y esencia de nuestra Institución. Por lo tanto, sugería a los Miembros del Directorio que pensarán sobre este tema. El Cuerpo debía mantenerse unido frente a determinadas situaciones. Por ejemplo, para la Institución no era un desafío menor lo concerniente a la condición de Bombero Inicial, Operativo y Profesional. El aspecto disciplinario era otro de los que se debía meditar al interior de este Directorio, e iba más allá de quienes juzgaban en un instante determinado, porque la disciplina Institucional era madura, seria, acorde con la reforma procesal penal. Por lo tanto, tampoco era menor lo que estaba defendiendo la Institución. Y era la disciplina, que había evolucionado en forma madura, la que había permitido que la Institución sea lo que era en la actualidad. Se trataba de temas, continuó, que eran importantes y que se debían considerar para actuar en consecuencia. Reiteró el agrado con que presencié el desfile de nuestra Institución en el mencionado Acto, porque en la oportunidad en que el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos impartió

instrucciones sobre la forma en que debían desfilan los Cuerpos de Bomberos, el Comandante de nuestra Institución, a quien efectuaba su reconocimiento, manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago iba a desfilan como lo hacía siempre: con sus Compañías, sus Comandantes y sus Capitanes. Y así fue. Esa era la postura que se debía asumir. Esa era la visión Institucional. Como una cosa era la misión bomberil y otra la visión bomberil, se debía meditar sobre esta última para los próximos años. Cuando se pensaba en estas cosas, también se pensaba sobre la responsabilidad que tenía quien lideraba la Institución en un momento determinado, porque no sólo se trataba del día a día, del quehacer de los Oficiales Generales y de la Comandancia, sino de ubicar a la Institución en el sitio que siempre merecía, lo que también dependía de otras personas que sobre ello deberán responder en el futuro. Agregó, que cada uno de los estamentos que integraba el Directorio, tenía una finalidad específica y de importancia. Los Oficiales Generales tenían definidas sus obligaciones en el Reglamento General. Los Directores de las Compañía, a su juicio, tenían una labor fundamental. Eran quienes debían debatir las cosas en su condición de tal. Eran los representantes de sus Compañías en el Directorio y viceversa. Tenían la obligación de comunicar a sus Compañías las decisiones que adoptaba el Directorio y también informarles el camino trazado por la Institución. Por alguna razón, agregó, algunos Directores no informaban a sus Compañías nada de esto. Suponía que los Voluntarios de las Compañías tenían interés en conocer hacia dónde iba la Institución. Por último, los Directores Honorarios, respecto de los cuales muchos Voluntarios no conocían su rol en la Institución. Eran, continuó, la guía de la Institución. Voluntarios que habían llegado a ese nivel porque habían integrado la Institución por muchos años, o fueron destacados Oficiales Generales, o habían permanecido en el Directorio por un largo período. Su función era equilibrar el Cuerpo, guiar, aconsejar. Estos aspectos no eran alarmantes, pero sobre ellos sí se debía meditar para comprender lo que significaba ser Miembro del Directorio del Cuerpo. Siempre podrán existir diferencias, por cierto conversables, pero había que tener claridad respecto de la importancia de esta Institución que ya tenía 152 años de vida y de cómo había llegado a ello. Por lo tanto, quedaba atónito, sorprendido cuando un Director de Compañía manifestaba que no sabía “qué habían hecho con la plata”. Lo consideraba falta de respeto, indisciplina. Si un Director no sabía que se había hecho con el dinero, estaban abiertas las puertas del despacho del Superintendente para informarle al respecto, podía consultar al Tesorero General o leer las Actas de las Sesiones de Directorio. Cuando asumió la actual dirección de la Institución, continuó, y desde que en el mes de enero no había flujos de caja para pagar los sueldos, se recabó el parecer del ex Superintendente, con dignidad y respeto, de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, integrada por quienes contaban con las competencias técnicas para opinar sobre la materia, siendo en el Directorio donde los Directores de la 9ª. y 13ª. Compañías expresaron su parecer sobre el devenir económico

Institucional. En 3 oportunidades, agregó, el Directorio había sido informado respecto de cómo se había invertido el dinero. Por lo tanto, no le parecía prudente que una Compañía consultara a su Director si no preguntaba en el Directorio sobre el destino de los recursos de la Institución. En consecuencia, llamaba a la reflexión respecto de la seriedad con que debían abordarse los temas Institucionales, porque la instancia participativa de los Miembros del Directorio, eran sus Sesiones. Propagar rumores o sembrar la duda era indisciplina, porque implicaba la intención de desestabilizar. Esos no eran los usos y costumbres Institucionales. Todos recordaban, agregó, las situaciones que había enfrentado el Cuerpo durante los últimos 20 años, todas reales, que se enfrentaron y solucionaron, pero hubo tal cantidad de rumores que sólo las complicaron más allá de lo conveniente. La Institución era una tremenda Institución, la primera del país, y el Directorio era el ente que la dirigía. Por lo tanto, cada uno tenía la responsabilidad de manifestar sus divergencias a través de los canales correspondientes, con plena libertad, pero con respeto. El rumor, reiteró, era una práctica desagradable y lesiva para la Institución, y propio del Cuerpo de la década del '50, pero hoy se estaba en el siglo XXI. Ésta era su reflexión, agregó, porque cada 4 o 5 años surgían algunas cosas que no correspondían. Ahí radicaba el valor del sistema disciplinario de la Institución, por lo que sería lamentable que se viera afectado por la decisión de otra entidad.

21°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 12ª. Compañía, de pie, señaló que, el domingo 15 del mes en curso, se cumplieron 53 años del martirologio de 6 Voluntarios del Cuerpo, una de las más grandes tragedias que habían afectado a la Institución, entre ellos, dos de la Duodécima: Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín.

El Superintendente señaló que el Directorio adhería a las expresiones del Director de la 12ª. Compañía.

22°.- INDICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA SOBRE LA CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Director de la 17ª. Compañía expresó que, considerando la importancia que tenían para la Institución los recursos provenientes de la Campaña Económica, estimaba conveniente que, en el futuro, fuera licitada, de tal forma que se pueda dar respuesta a cualquier inquietud que se presente en el contexto de la Ley Marco para Bomberos. Solicitaba que se evaluara esa posibilidad.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales ya había abordado la materia en el mismo sentido que el Director de la Decimoséptima.

Se retiraron de la Sesión los Capitanes de la 1ª., 7ª. y 21ª. Compañías.

23°.- ALCANCES SOBRE REFLEXIÓN DEL SUPERINTENDENTE.- El **Director Honorario don Alejandro Artigas** señaló que no podía dejar pasar la ocasión sin comentar la reflexión que había efectuado el Superintendente, Jefe de la Institución. Agregó, que el cargo de Superintendente, a veces, fue servido por un Voluntario que sabía más de números y, en otras, menos. En algunas ocasiones, las menos en la historia Institucional, el Superintendente en algún instante también perteneció al servicio activo, como Oficial General. En oportunidades, el Superintendente tenía clara noción de las leyes porque era Abogado. Y todo eso era una de las 3 condiciones que debía tener un Oficial General. Otra, era lo que había hecho el Superintendente hacía algunos instantes, por lo cual lo felicitaba cordialmente, y lo apoyaba porque ese era el liderazgo que se esperaba del Superintendente respecto de la política interna de la Institución. El liderazgo del Jefe que estaba observando lo que sucedía pero que, a la vez, proyectaba lo que había sucedido ayer, lo que estaba ocurriendo y lo que acontecerá mañana. El Superintendente se había dirigido a los presentes por casi 15 minutos, quizás los 15 minutos más importantes en la gestión del Superintendente durante el presente año. En lo demás, el Superintendente contaba con mucha gente que podía secundarlo. El liderazgo que en esta materia estaba ejerciendo el Superintendente, le parecía vital. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, agregó, era una tremenda Institución que tal vez tenía un tremendo defecto: “era puertas adentro”. Cuando alguno de nosotros, continuó, tenía la suerte de salir a observar lo que sucedía en otras Instituciones bomberiles, se efectuaban comparaciones y se sentía ese orgullo a que se había referido el Superintendente respecto de nuestra Institución. Pero también afloraba cierto grado de preocupación, y a veces tristeza, de ver como algunos Cuerpos de Bomberos sobrevivían con lo mínimo de lo mínimo en varios aspectos. Por lo tanto, al llamado del Superintendente deseaba agregarle la tremenda obligación de nuestra Institución hacia los demás, porque lo que hacía el Cuerpo era copiado por las demás entidades bomberiles, porque nuestra Institución ejercía algún liderazgo. Pero en el ejercicio de ese liderazgo no se podían cometer ciertos errores. Por ejemplo, algunos Cuerpos de Bomberos no veían con buenos ojos nuestra Campaña Económica, porque muchos de nuestros colaboradores vivían, trabajaban o pertenecían a Comunas cuya atención bomberil no correspondía a nuestra Institución. Nuestra Institución, continuó, tenía herramientas que otros Cuerpos no tenían y por eso había sido capaz de proponer leyes en beneficios de Bomberos y detener la promulgación de otras en contra de aquellos. Esto último era por lo que estaba luchando el Cuerpo actualmente y eso debían comprenderlo los Miembros del Directorio de nuestra Institución, porque si no lo hacían, menos lo entenderá gente de afuera. Otro ejemplo, la Institución estaba adaptando su malla curricular para inscribir a sus Voluntarios en el Registro Nacional de Bomberos, y el

Cuerpo se enteró tardíamente porque como “era puertas adentro”, durante los últimos años no había participado como debió hacerlo en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Por eso se solicitará a la Academia Nacional de Bomberos la homologación del Curso Básico del Cuerpo con el Curso Inicial que ella impartía, porque en ese nivel el Cuerpo estaba por sobre dicha Academia. Por lo tanto, se sumaba y aplaudía lo que hizo el Superintendente, y lo instaba a que continuara en esa línea, de tal forma que participe en todas aquellas instancias que permitan, a través suyo, entender lo que estaba sucediendo en nuestra Institución. El sábado pasado, continuó, se aprobó una reforma al interior de la mencionada Junta Nacional. Se preguntaba si alguien sabía lo que se aprobó. Para información, “1 Cuerpo, 1 voto”, o sea, el voto de cada Cuerpo de Bomberos valdrá exactamente lo mismo. Sobre esta materia el Cuerpo tenía una propuesta, “el voto ponderado”, pero nunca la propició debidamente. Esto significará que cada Presidente Regional deberá proceder conforme al voto del Consejo que represente. Por lo tanto, el Superintendente ya debía comenzar a manifestar su liderazgo en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, porque en las elecciones del año próximo se deberá presentar candidatos, y si el Cuerpo de Bomberos de Santiago no los presentara, nadie vendrá a buscarlos y tampoco se podrá votar por un Voluntario de nuestra Institución que no se haya inscrito para optar a un cargo. Afortunadamente don José Matute era Oficial Nacional hacía 10 años. Lo que había expresado el Superintendente, agregó, merecía el respaldo de todos, y nuevamente lo instaba a que continuara por ese camino. Por último, solidarizaba con el Superintendente en cuanto a lo que manifestaron la o las personas respecto de “qué se había hecho con la plata”. Eso le parecía una “estulticia”, término elegante para señalar que se trataba de una estupidez. Las Actas de las Sesiones del Directorio estaban publicadas en la página web del Cuerpo y si alguien no las leía, para qué preguntaba. Creía no estar faltando el respeto a la o las personas que preguntaron aquello, quienes no cumplieron con su cometido, porque los Directores de las Compañías eran los representantes del Directorio en sus Compañías y viceversa. Tenía la razón el Superintendente en estar molesto sobre esta situación y considerar que eso fue más allá de lo permisible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director Honorario don Alfredo Egaña felicitó al Superintendente. Agregó, que se sentía orgulloso, feliz y contento de haber escuchado la brillante clase magistral del Superintendente y su definición de lo que era el alma bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago. No podía agregar nada, continuó, porque hacerlo sería una grosería, pero sí destacaba algo señalado en forma implícita en las palabras del Superintendente, y que él haría explícito: este era el lugar, el Salón de Sesiones, donde debían conversarse las cosas.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que los Directores Honorarios que lo habían antecedido en el uso de la palabra, lo interpretaban plenamente. Solicitó que, si el Superintendente lo estimaba prudente, se adjuntara a la presente Acta el informe en derecho del Profesor Lyon Puelma, para que pueda ser analizado por los Miembros del Directorio que aún no lo conocían.

El Superintendente indicó que el Secretario General lo hará llegar a los Miembros del Directorio.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que había quedado en la misma situación que el Director Honorario señor Egaña Respaldiza: pensativo y mudo. Esto, continuó, porque las verdades que había dicho el Superintendente y su actualización sobre lo que éramos, los llevaba a repensar sobre lo que se venía por delante y a pensar en cómo había que enfrentarlo y con qué tipo de liderazgo había que hacerlo. Sobre esto último, no le cabía duda que se estaba en el camino indicado. Agregó, que el Superintendente había sido una sorpresa para todos. Tal vez menos para él, porque lo conocía desde hacía muchos años y como tenían cierto grado de comprensión bomberil, sabían lo que pensaban sobre determinados temas. Para muchos Miembros del Directorio era una incógnita el pensamiento bomberil del Superintendente. Durante muchos años el Superintendente señaló que el Vicesuperintendente debía mantener una posición observante, de mesura y de cautela, porque los asuntos cotidianos debía manejarlos el Superintendente. Y hoy tenía la oportunidad de hacerlo porque el destino lo puso bien puesto en el lugar en que se encontraba, y había demostrado con creces que cualquiera que tuviera alguna duda sobre su capacidad de análisis sobre lo que era el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hoy día la había disipado porque había quedado en claro que el Superintendente sabía de lo que estaba hablando. Eso era algo básico. El dinero, continuó, iba y venía. El Superintendente se había referido a las crisis. Recordó que, el año 1936, don Luis Kappes, un hombre de gran fortuna personal, siendo Director de la 3ª. Compañía, y cuando el Cuerpo vivía una tremenda incertidumbre financiera porque faltaba dinero, señaló al Superintendente que podía disponer de su talonario de cheques para que girara el dinero que la faltaba a la Institución, o sea, que se cubriera el déficit Institucional con su fortuna personal. Gracias a don Luis Kappes y a todos quienes vinieron después, hoy no era necesario que se llegara a esa situación. La cantidad de cosas macizas que exhibía el Cuerpo, la cantidad de eventos a los que concurría diariamente, muchos de los cuales pasaban desapercibidos, y la cantidad de servicios que se prestaban a una comunidad que estaba acostumbrada a vernos día a día, obligaba a que el manejo del Superintendente y de los

Oficiales Generales sea con una cautela diferente a la del desafío económico a que se había referido. Hoy día, continuó, las condiciones eran absolutamente diferentes. Por lo tanto, si se colocaban “palitos” desde el interior, obviamente que la actuación de un Director de Compañía distará mucho de lo que tendría que aportar a sus Voluntarios y al Superintendente. Al menos se esperaba, solidaridad, comprensión, confianza y respeto, que era lo que había manifestado el Superintendente, condiciones que los Directores Honorarios colocaban a su disposición. Al igual que los Directores de las Compañías. En consecuencia, toda la solidaridad y apoyo para el Superintendente a quien, si en algún instante hubiese que decirle algo, será en este lugar donde se le dirá, sin enviar recados ni hacer cuestionamientos privados. Probablemente, habrá quienes, en forma previa, en su oficina señalarán al Superintendente que en el Directorio se referirán a tal o cual tema. Esa era la actitud que se esperaba de los hombres de bien que tenía enfrente el Superintendente. Si hubo algún tipo de error circunstancial del momento que molestó al Superintendente, y si alguien colaboró para ellos, le ofrecía sus disculpas y le manifestaba su solidaridad y comprensión. El Superintendente debía tener la certeza de que contaba con un Organismo, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que estaba totalmente alineado con él para ayudarlo en lo que sea necesario.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

24°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 5ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2015.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.